

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **001**

Fecha: 17/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 <b>2012 00872</b>	Ordinario	MIGUEL ANGEL ALVAREZ MARTINEZ	MARLIES BRUGGER DE ALVAREZ	Auto que libra mandamiento de pago Por costas, ordena notificar parte ejecutada	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 009 <b>2012 00872</b>	Ordinario	MIGUEL ANGEL ALVAREZ MARTINEZ	MARLIES BRUGGER DE ALVAREZ	Auto que resuelve reposición PRIMERO: REPONER la decisión tomada mediante el auto de fecha doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022), por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: NEGAR el recurso subsidiario de apelación por haberse concedido el de reposición.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 011 <b>2008 00099</b>	Liquidación Sucesora	SERRANO DE URIBE OFELIA	SERRANO DE URIBE OFELIA	Auto que ordena requerir Se REQUIERE al señor ejecutante para que, en el término de 20 días, aporte las constancias de enteramiento de HELENA SERRANO REMOLINA, ANTONIO JOSÉ SERRANO MARTÍNEZ y MARÍA TERESA SERRANO MARTÍNEZ.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 011 <b>2010 00086</b>	Liquidación Sucesoral	CARLOS JULIO PIÑEROS VARELA	CARLOS JULIO PIÑEROS VARELA	Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Familia en providencia de fecha 9 de noviembre del 2022, en donde se confirma la sentencia dictada por este Despacho judicial el 2 de junio del 2022.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 012 <b>2011 01135</b>	Liquidación Sucesoral	HERNAN CORDOBA OSORIO	SIN DETERMINAR	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición allegado el día 26 de octubre de 2022 y visto a folio 1153 del presente cuaderno, córrase traslado por el término legal y, una vez vencido, se decidirá lo pertinente.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 013 <b>2009 00664</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DIANA LUCIA PACHECO MEDINA	JUAN CARLOS GONZALEZ VALERO	Auto que decide incidente De objeción al trabajo de partición, PRIMERO: DECLARAR NO PRÓSPERAS las objeciones propuestas por el apoderado judicial del demandado. SEGUNDO: DECLARAR PRÓSPERAS LAS OBJECIONES presentadas por la apoderada judicial de la parte demandante. TERCERO: ORDENAR la rehechura de la partición, conforme a lo expuesto en la parte motiva. CONCÉDASELE al partidor el término de diez (10) días para presentar el respectivo trabajo.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2019 00256</b>	Otras Actuaciones Especiales	MARIA ESPERANZA PINILLA DE MENDEZ	JAVIER MIGUEL MENDEZ	Auto que ordena emplazar Para todos los efectos procesales pertinentes téngase en cuenta que se allegó la publicación requerida, en efecto, cumplido el término que hace mención el artículo 97 del Código Civil se continuará con el estado procesal correspondiente.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00063</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARIA ALEJANDRA AMORTEGUI MONTAÑEZ	MANUEL ANTONIO TEJEDA SABOGAL	Auto que ordena emplazar De conformidad con lo dispuesto en el artículo 523 del C.G.P., EMLÁCESE a los acreedores de la sociedad conyugal de MARÍA ALEJANDRA AMORTEGUI MONTAÑEZ y MANUEL ANTONIO TEJEDA SABOGAL, para que hagan valer sus créditos.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00345</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOSÉ MARÍA SEGOVIA FERNÁNDEZ	MARITZA ZÁRATE VANEGAS	Auto que levanta medidas cautelares LEVÁNTESE las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto, previa verificación de la existencia de remanentes.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00451</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	PEDRO JOSÉ PIÑARETE URQUIJO	MERY RODRÍGUEZ CORREDOR	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición allegado el día 26 de octubre de 2022 y visto a Folio 021 del presente cuaderno, córrase traslado por el término legal y, una vez vencido, se decidirá lo pertinente.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2020 00471</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	TATIANA ASTRID RAMÍREZ HERNÁNDEZ	FREDY ALEXANDER HERRERA GÓMEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las DOCE Y TREINTA DE LA TARDE (12:30 P.M.) DEL SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), la que se efectuará a través de medios virtuales.	16/01/2023	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 <b>2020 00471</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	TATIANA ASTRID RAMÍREZ HERNÁNDEZ	FREDY ALEXANDER HERRERA GÓMEZ	Sentencia Accede a las pretensiones, ordena inscribir en el registro civil.	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2021 00145</b>	Verbal Sumario	STHEFANIE ASUNCIÓN MUÑOZ ARIAS	GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ	Auto que pone en conocimiento Póngase en conocimiento de las partes informe del ICBF, ordena oficiar al ICBF	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2021 00366</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ALEJANDRO GOMEZ VEGA	MARTHA INES TORRES DE GOMEZ	Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá –Sala de Familia. En consecuencia, secretaría proceda a elaborar los oficios ordenados en sentencia de fecha 30 de agosto del 2022.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2021 00456</b>	Liquidación Sucesoral	MANUEL FERNANDO HUÉRFANO BARBOSA	MARÍA CELIA BARBOSA DE HUÉRFANO	Auto que ordena correr traslado Así las cosas, se deja sin valor ni efecto los 3 primeros incisos del auto de fecha 15 de noviembre del 2022, por lo expuesto líneas arriba; En su lugar, se nombra como partidores a los apoderados de los interesados, se corre traslado del mismo por el término de cinco (5) días, esto, de conformidad con lo normado en el artículo 509 del Código General del Proceso; ordena comunicar	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00056</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YADY KATERINE PINZÓN CUBILLOS	EDWIN ARVEY QUEVEDO MEDINA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, se dispone FIJAR el día NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (10:45 A.M.), para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en concordancia, con el canon 392 de la misma obra.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00099</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARTA CECILIA GONZÁLEZ MORALES	GONZALO VALDERRAMA RINCÓN	Auto que ordena requerir Pone en conocimiento información, requiere a la parte demandante para que proceda a allegar las constancias de entrega, apórtese poder, reconoce apoderado, ordena contabilizar términos, ordena oficiar	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00188</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YURI JOHANNA DEL SOL LÓPEZ	CARLOS ANDRÉS RUEDA LEÓN	Auto que fija prueba de ADN Se tiene en cuenta notificación, Decreta reconstrucción del perfil genético, SEÑÁLESE como fecha para llevar a cabo la práctica de la prueba con el objeto de establecer la paternidad en cabeza del causante, el día PRIMERO (1°) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.), en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00267</b>	Verbal Sumario	YEIMY VERÓNICA MÚÑOZ ORTEGA	JOSÉ MARIO CASTAÑO LAVERDE	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1° del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales. Ordena oficiar	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00324</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JAIRO GIOVANNI REY QUEVEDO	LEIDY JOHANA GOMEZ CALVACHE	Auto que pone en conocimiento Revisado el portal web del Banco Agrario se observa que los títulos consignados a ordenes de este proceso ya fueron pagados a la señora LEIDY JOHANA GÓMEZ CALVACHE, conforme se verifica en la sabana de títulos adosada al expediente, en efecto, solamente se evidencia 4 consignaciones y no 6, como menciona el memorialista. Por lo anterior, no es procedente lo solicitado.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00332</b>	Sucesión	DIEGO ANDRÉS RIAÑO NIETO	DIEGO ANDRÉS RIAÑO NIETO	Auto que concede o niega apelación NO CONCEDER los recursos de apelación interpuestos contra el auto de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022), por no ser este apelable al dirigirse contra la providencia por la cual se dio apertura a la presente mortuoria; no accede a reconocimiento, ordena comunicar al Comisión Seccional de Disciplina Judicial, requiere a presunta interesada	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00399</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	RAMON ALONSO ESCOBAR PARRADO	TATIANA PALACIOS MANRIQUE	Auto que pone en conocimiento Téngase en cuenta las valoraciones del equipo interdisciplinario de la DEFENSORÍA DE PROTECCIÓN DEL ICBF - CENTRO ZONAL FONTIBÓN y el auto por medio del cual la Defensoría de Familia se abstiene de abrir proceso administrativo de restablecimiento de derechos y se ordena el cierre de la petición.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00450</b>	Verbal Sumario	MARIA HELENA HENDE NIÑO	DAVID GREGORIO MILLARES GONZALEZ	Auto decreta terminación de proceso PRIMERO: ACÉPTESE el desistimiento de la demanda, en virtud de la solicitud presentada por la parte demandante. SEGUNDO: ARCHIVENSE las presentes diligencias	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00559</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUIS EUFRACIO CHAVEZ LEGUIZAMON	JUAN CARLOS CIPAMOCHA NIÑO	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Por cumplirse lo presupuestado en el inciso 2 del artículo 301 del Código General del Proceso, se tiene por notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE a los señores demandados, ordena contabilizar términos, reconoce apoderado	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00584</b>	Verbal Sumario	TIRZA MARCELA ROJAS SARMIENTO	TIRZA MARCELA ROJAS SARMIENTO	Auto que ordena correr traslado Del informe sociofamiliar realizado por la asistente social adscrita al Despacho se corre traslado por el término de tres (3) días; Se requiere a la parte demandante para que de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 del auto de fecha 13 de octubre del 2022.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00656</b>	Curadurías Ad - Hoc	ADRIANA MARITZA SARMIENTO RODRIGUEZ	ADRIANA MARITZA SARMIENTO RODRIGUEZ	Fija honorarios FIJENSE honorarios a favor de la curadora ad hoc designada en sentencia de esta misma fecha	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00656</b>	Curadurías Ad - Hoc	ADRIANA MARITZA SARMIENTO RODRIGUEZ	ADRIANA MARITZA SARMIENTO RODRIGUEZ	Sentencia Conceder AUTORIZACIÓN a la señora ADRIANA MARITZA SARMIENTO RODRÍGUEZ, para que cancele el patrimonio de familia; Designa curador	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00658</b>	Divorcio por Mutuo Acuerdo	JUVENAL FONSECA VILLALOBOS	ANA CELINA AVILA ESPITIA	Sentencia Decretar el divorcio entre las partes, disuelve sociedad conyugal, ordena oficiar, aprueba acuerdo	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00686</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARIA CRISTINA NIETO FIGUEROA	OSCAR MAURICIO SOLER GALINDO	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda. SEGUNDO: ENTRÉGUESE la demanda y sus anexos a quién la presentó. TERCERO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00696</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	FRANCOIS PEQUERUL	ANGELICA MARÍA MONTAÑA MARTÍNEZ	Admite Demanda, ordena notificar al demandado, ordena practicar visita social, reconoce apoderado	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00701</b>	Sucesión	LOLA BEATRÍZ GONZÁLEZ NIETO	LOLA BEATRÍZ GONZÁLEZ NIETO	Auto declara abierto y radicado El presente proceso de sucesión, decreta emplazamiento, ordena oficiar a entidades, reconoce herederos, ordena requerir a los demás herederos a través de la parte interesada, reconoce apoderado	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00703</b>	Sin Tipo de Proceso	A. L. C.	A. L. C.	Auto que aclara corrige o complementa providencia Corrige sentencia	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00706</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GERALDINE ANDREA ALBA HERNÁNDEZ	JUAN CARLOS PADILLA NISPERUZA	Admite Demanda, ordena notificar demandado, ordena oficiar	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00707</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MAYI ALEIDI SOTO FERNÁNDEZ	JONNY ALEXÁNDER MORENO VARGAS	Auto decreta medidas cautelares Embargo e impide salida del país del demandado	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00707</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MAYI ALEIDI SOTO FERNÁNDEZ	JONNY ALEXÁNDER MORENO VARGAS	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantía Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00708</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MABEL MANZANARES MORENO	LUIS FELIPE CAICEDO VELANDIA	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantía Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada, reconoce apoderado	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00708</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MABEL MANZANARES MORENO	LUIS FELIPE CAICEDO VELANDIA	Auto decreta medidas cautelares Embargo del salario e impedimento de salida del país del demandado.	16/01/2023	Providencia con

						información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00709</b>	Sucesión	HUMBERTO RAMIREZ	HUMBERTO RAMIREZ	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00726</b>	Sucesión	MISAEAL DIAZ NOVOA	MISAEAL DIAZ NOVOA	Auto que Inadmite y ordena subsanar Demanda, aportar documentos, informar direcciones de notificaciones, adicionales hechos de la demanda.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00730</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	AMELIA PAOLA JÍMENEZ FONSECA	CRISTIAN CAMILO LOPEZ AYALA	Admite Demanda, ordena notificar parte demandada, decreta emplazamiento, ordena oficiar, reconoce apoderado	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00732</b>	Sucesión	MARIA MAGDALENA PINEDA	MARIA MAGDALENA PINEDA	Auto que Inadmite y ordena subsanar APÓRTESE documento LEGIBLE contentivo de los avalúos sobre los cuales se justiprecian los bienes inmuebles relictos, conforme lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 489 del C.G.P. ALLÉGUESE los certificados de tradición actualizados de los bienes inmuebles objetos de la sucesión.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00733</b>	Verbal Sumario	MILTÓN EDUARDO CONTRERAS PUENTES	ANA BRIGITH IBAÑEZ	Admite Demanda, ordena notificar a la parte demandada, ordena oficiar, reconoce personería	16/01/2023	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 <b>2022 00734</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	Ver	MAIKOL ESTIBEN USQUEN AVILA	Auto que Inadmite y ordena subsanar APÓRTESE el registro civil de nacimiento de los extremos procesales con la nota marginal que se haya inscrito la constitución de la unión marital de hecho. ADICIÓNENSE a los hechos las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la finalización de la unión marital de hecho. PRECÍSESE la fecha exacta (día, mes y año) de finalización de la unión marital de hecho, e inclúyase su declaración dentro de las pretensiones. INFÓRMESE la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica del demandado allegándose las evidencias correspondientes,	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00735</b>	Verbal Sumario	Ver	FREDY ALEJANDRO GIRON HERRERA	Admite Demanda, ordena notificar a las partes	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00736</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	Ver	YEISSON EDUARDO GARCIA MARTINEZ	Admite Demanda, ordena oficiar, ordena notificar parte demandada, decreta emplazamiento	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00737</b>	Verbal Mayor y Menor Cuantía	Ver	JHON JAIRO HERNÁNDEZ ACOSTA	Admite Demanda, ordena notificar demandado, Se decreta la práctica de la prueba de genética ADN a las partes y al menor, por lo tanto, se señala la hora de las 10:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2023, para llevar a cabo toma de muestras de sangre. Ofíciase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y remítanse las comunicaciones del caso. Ofíciase.	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00738</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YINNETH LORENA VILLAMIL MENDIETA	JHON DAIRO GONZALEZ OLAYA	Auto que Inadmite y ordena subsanar DEBERÁ ALLEGAR la certificación de la Caja de Compensación correspondiente que permita acreditar que la obligada se encuentra afiliada y recibiendo el subsidio familiar, así como que recibió el monto que se ejecuta. DEBERÁ solicitar en forma correcta las pretensiones por concepto de las cuotas de alimentos, conforme al aumento pactado, y de no haberse señalado, el incremento debe ser de acuerdo con el índice de precios al consumidor (Art 129 CIA).	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00739</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SANDRA MILENA SALCEDO	GERARDO ANDRÉS ALVAREZ HEREDIA	Auto decreta medidas cautelares Embargo de salario, de bienes muebles e impide salida del país.	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00739</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SANDRA MILENA SALCEDO	GERARDO ANDRÉS ALVAREZ HEREDIA	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantía Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada, reconoce apoderado	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00740</b>	Otras Actuaciones Especiales	ADRIANA PARDO DÍAZ	LUIS EDUARDO FLOREZ VENEGAS	Sentencia PRIMERO: Decretase la ejecución de la sentencia proferida el día 11 de agosto de 2022 por el Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Fontibón. SEGUNDO: Efectúese la inscripción en el correspondiente folio del registro civil de matrimonio, como también en los de nacimiento de cada uno de los cónyuges. Para tal fin, remítase esta decisión, sin necesidad de oficio.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00741</b>	Liquidación Sociedad Conyugal	PAULA ANDREA VELASQUEZ JARAMILLO	ALVARO ANDRES TORRES OJEDA	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda POR FALTA DE COMPETENCIA, de acuerdo a lo expuesto líneas arriba. SEGUNDO: ORDENAR EL ENVÍO DE LA DEMANDA al Juzgado 6 de Familia de esta ciudad, ordena oficiar.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00742</b>	Sucesión	CAMILO RODRÍGUEZ RIVERA	MARIA ISMENIA RINCÓN DE RODRÍGUEZ	Auto que declara abierto y radicado proceso El presente proceso, reconoce herederos, decreta emplazamiento, ordena oficiar a entidades, ordena notificar demás interesados, ordena oficiar	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00743</b>	Verbal Sumario	JOSÉ NORBERTO GARAVITO	JOSÉ NORBERTO GARAVITO	Admite Demanda, ordena visita social, ordena notificar a parientes, corre traslado de informe de apoyos, reconoce apoderados	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2022 00744</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LUZ JOHANA CORTÉZ GÓMEZ	OSCAR ALBERTO ZAPATA OSPINO	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado, requiere aportar documentos, ordena oficiar a reparto.	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>

11001 31 10 032 <b>2022 00745</b>	Sucesión	JOSÉ HERNANDO SÁNCHEZ PRIETO	MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DE PRIETO	Admite DECLARAR abierto y radicado en este Juzgado el proceso de SUCESIÓN; Decreta emplazamiento, reconoce herederos, requiérase por la parte interesada a los demás interesados, decreta medida cautelar, reconoce apoderado	16/01/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 <b>2022 00746</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIA CAMILA SPIR RIVERA	CARLOS ALBERTO RUZO	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00004</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	CINDY JULIETH RODRIGUEZ BERNAL	EDISON ALEJXANDER PEÑUELA CARO	Auto que Inadmite y ordena subsanar PRIMERO: Alléguese las evidencias correspondientes de los gastos de educación que se están cobrando en el escrito de demanda, ya que las mismas no fueron aportadas. SEGUNDO: Infórmese de qué manera conoció la dirección electrónica de la parte ejecutada y alléguese las evidencias correspondientes (art. 8 de la Ley 2213 del 2022).	16/01/2023	<a href="#">Ver</a>
11001 31 10 032 <b>2023 00006</b>	Curaduría AD-hoc y especiales	HILDA ROSA TIQUE DE TIMOTE	ALEXANDER - TIMOTE TIQUE	Admite Demanda, decreta pruebas, reconoce apoderado.	16/01/2023	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN  
SECRETARA